

PEDIDO DE SERVICIO N°

000406

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
 Fecha : 13/05/2026
 Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
 Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
150100070015	SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DE PROYECTOS DE INVERSION	2.6.8 1.4 3	8.000,00	SERVICIO

ITEM

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN ASISTENTE DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957

OBJETIVO DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) PERSONAL COMO ASISTENTE DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO, EN LA FASE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CUI N°2420957

FINALIDAD PUBLICA

LA CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL QUE CUMPLA LA FUNCIÓN DE ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE

UCAYALI", CON CUI N°2420957, A TRAVÉS DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL ESTUDIO DEFINITIVO, ENMARCADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 121-2026-GRU-GGR-GTPA, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026

DESCRIPCION DEL SERVICIO

EL SERVICIO REQUERIDO ES DE FORMA ESPECÍFICA Y TEMPORAL SEGÚN EL PRESENTE TERMINO DE REFERENCIA, BAJO LA MODALIDAD DE ORDEN DE SERVICIO, REQUERIDAS POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL ESTUDIO DEFINITIVO Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO

ANUAL (POA) 2026, QUE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES Y LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. FUNCIONES:

APOYO AL TÉCNICO EN PROMOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA PUBLICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO EN EL ÁMBITO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

APOYO CON LA CREACIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA DIFUNDIR TRABAJOS REALIZADOS.

APOYO EN EL REGISTRO FOTOGRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INTERNOS Y EXTERNOS.

APOYO EN LA REALIZACIÓN PIEZAS GRÁFICAS DE ALTO IMPACTO: AFICHES, FLYERS, POST'S, ETC.

APOYO EN LA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DIGITAL PARA REDES SOCIALES PARA DIFUNDIR CONTENIDO, CAMPAÑAS, NOTAS INFORMATIVAS REFERENTES AL PROYECTO OTROS QUE EL (LA) JEFE INMEDIATO REQUIERA.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000406

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

6.2. PLAN DE TRABAJO.

COORDINAR CON TÉCNICO EN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LOS TRABAJOS QUE REQUIERA CON EL COORDINADOR DEL PROYECTO Y EL EQUIPO TÉCNICO PARA CUBRIR LAS NOTAS DE LAS DIFERENTES SESIONES DE ESCUELAS DE CAMPO - ECAS.

ASISTENCIA AL TÉCNICO EN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN LA COORDINACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO PARA CUBRIR LAS NOTAS DE LAS DIFERENTES REUNIONES CON AUTORIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARAN EN EL PROYECTO.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.
ADJUNTO POA

PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.
SECUNDARIA COMPLETA Y/O EGRESADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
EXPERIENCIA GENERAL
EXPERIENCIA NO MENOR DE 1 AÑO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.
EXPERIENCIA ESPECIFICA
EXPERIENCIA NO MENOR DE (06) MESES COMO TÉCNICO Y/O ASISTENTE DE DIFUSIÓN.

CONTAR CON:
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN DISEÑO GRÁFICO Y/O CORELDRAW PHOTOSHOP
NO TENER IMPEDIMENTO E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. (PRESENTAR RNP).
TENER CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)
VINCULADO A SU RUC
FICHA RUC
SUSPENSIÓN DE 4TA

COMPETENCIAS
CAPACIDAD DE REDACCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN CAMPO
TRABAJO EN EQUIPO Y COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL PROYECTO.
ADAPTABILIDAD A CONDICIONES DE TRABAJO EN ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO
DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA PERNOCTAR EN LA ZONA DE TRABAJO (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN).

LA EXPERIENCIA SERÁ ACREDITADA MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- (i) COPIA SIMPLE DE CONTRATOS
 - (ii) CONSTANCIAS
 - (iii) CERTIFICADOS
 - (iv) ORDENES DE SERVICIO
- CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN SE ACREDITARÁ MEDIANTE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS O TÍTULO.

7.2 PERSONAL CLAVE

NO CORRESPONDE

7.3 OTRAS CONSIDERACIONES

7.3.1 OBLIGACIONES:

EL PERSONAL SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EXIGE EL PRESENTE TÉRMINO DE REFERENCIA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000406

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

EL PERSONAL ESTÁ OBLIGADO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL PRESENTE SERVICIO. SE COMPROMETE A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, DATOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA A LOS QUE TENGA ACCESO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, YA SEA DE LA ENTIDAD, DEL PROYECTO O DE

LOS BENEFICIARIOS.

DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER DIVULGADA, REPRODUCIDA, CEDIDA NI UTILIZADA PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD.

ESTA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SE MANTIENE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AUN DESPUÉS DE SU CULMINACIÓN.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CONSIDERADO FALTA GRAVE E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, SUJETO A LAS PENALIDADES Y RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y AL CONTRATO.

EL PERSONAL CONTRATADO DEBERÁ PORTAR DE MANERA OBLIGATORIA Y PERMANENTE LA INDUMENTARIA DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO, CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y EVENTOS RELACIONADOS, SEGÚN LO DISPONGA LA ENTIDAD.

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)
"DESISTIRSE O RETIRAR INJUSTIFICADAMENTE SU PROPUESTA DE MANERA REITERADA.
"INCUMPLIR INJUSTIFICADAMENTE CON SU OBLIGACIÓN DE PERFECCIONAR EL CONTRATO O DE PERFECCIONAR ACUERDOS MARCO.
"LA SOLICITUD CAUTELAR JUDICIAL NO REPRESENTA UNA RENUNCIA AL ARBITRAJE. UNA VEZ CONSTITUIDO EL TRIBUNAL ARBITRAL,

ESTE ASUME COMPETENCIA PARA CONOCER LA MEDIDA CAUTELAR EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. SUBCONTRATAR PRESTACIONES SIN AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O EN PORCENTAJE MAYOR AL PERMITIDO POR EL REGLAMENTO, O CUANDO EL SUBCONTRATISTA NO CUENTA CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP O ESTÉ IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

"NEGARSE INJUSTIFICADAMENTE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE DEBEN EJECUTARSE CON POSTERIORIDAD AL PAGO.
"SUSCRIBIR CONTRATOS O ACUERDOS MARCO SIN CONTAR CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP O SUSCRIBIR CONTRATOS POR MONTOS MAYORES A SU CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN, EN ESPECIALIDADES O CATEGORÍAS DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS POR EL RNP

"OTRAS CAUSAS CONSIDERADAS POR LA LEY 32069 EN EL ART. 87



PEDIDO DE SERVICIO N°

000406

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

9.1. LUGAR.
EL SERVICIO COMO ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CUI N°2420957, SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO - GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD - AUDITORIO

9.2 PLAZO DE EJECUCION:

LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ POR ENTREGABLES CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE 1 HASTA EL ENTREGABLE 4 DEL 2026,

CONTEMPLADOS EN FUNCIÓN AL TIEMPO DE TRABAJO, SIN QUE ELLO GENERE UN PAGO ADICIONAL A FAVOR DEL ASISTENTE DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS PASIBLES DE SANCIÓN A PARTICIPANTES, POSTORES, PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS LAS SIGUIENTES: (CUADRO VER EN TDR)

EL SISTEMA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, COMO ENTIDAD CONTRATANTE PROVEERÁ DE BIENES Y HERRAMIENTAS QUE DERIVEN DE LA NECESIDAD DE LOGRAR LOS OBJETOS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD.

A. PENALIDAD DE MORA.

NECESARIAMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBERÁN ESTABLECER LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD POR MORA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, SE LE APLICARÁ AL CONTRATISTA UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO

EN TODOS LOS CASOS, LA PENALIDAD SE APLICARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FORMAS:

PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO
F X PLAZO EN DÍAS

DONDE:

F= 0.40

CABE PRECISAR QUE LA PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES PUEDEN ALCANZAR CADA UNA UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, O DE SER EL CASO, DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.

CUANDO SE LLEGUE A CUBRIR EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, DE SER EL CASO, LA ENTIDAD PUEDE RESOLVER EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000406

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

OTRAS PENALIDADES APLICABLES

DE SER NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR PENALIDADES DISTINTAS A LA MORA, LAS CUALES DEBERÁN SER OBJETIVAS, RAZONABLES Y CONGRUENTES CON EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIO EJECUTARSE.

SE DEBERÁ ELABORAR UN LISTADO DETALLADO DE LAS PENALIDADES, DESCRIBIENDO LAS SITUACIONES, CONDICIONES, ETC., QUE DEBEN SER OBJETO DE PENALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS MONTOS O PORCENTAJES QUE LE CORRESPONDA APLICAR.

FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁ EL PAGO POR ENTREGABLES POR LA SUMA DE S/ 2.000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES), DESPUÉS DE SER EJECUTADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OTORGADA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, RATIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL PROYECTO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO Y LA POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD. EL PAGO SE CONTABILIZA SEGÚN LOS DÍAS CALENDARIOS LABORADOS A PARTIR DEL DÍA DE INICIO A FIN DEL CONTRATO, COMO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

12.1 COSTO ESTIMADO.
EL COSTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES S/ 8.000.00 (OCHO MIL CON 00/100 SOLES) A TODO COSTO INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY SEGÚN CUADRO DETALLADO:

PRODUCTO ENTREGABLE:



EL ENTREGABLE DEBE DE CONTENER LO SIGUIENTE
"PLAN DE TRABAJO
"INFORME TÉCNICO DIRIGIDO AL COORDINADOR DEL PROYECTO
"PAÑEL FOTOGRÁFICO
"COPIA FEDATEADA DE CONTRATO (SI LO REQUIERE).
"RECIBO POR HONORARIO.
"OTROS QUE REQUIERA EL (LA) JEFE INMEDIATO

ESTOS ENTREGABLES SERÁN ENTREGADOS UN PLAZO NO MAYOR A 19 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO



LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, QUIEN SOLICITARÁ AL SUPERVISOR LA VERIFICACIÓN, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS DE SER RECIBIDOS ESTOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 144° DE LA LEY N° 32089, LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

LA CALIDAD, LA CANTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, , PREVIA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE Y COMPROBANTE DE PAGO, EN CONCORDANCIA A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y POR TANTO, SE GENERARÁ LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO SEGÚN FORMATO DEL ANEXO 10.

GARANTIA

NO CORRESPONDE

PEDIDO DE SERVICIO N°

000406

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO: EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRAT

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE

DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

EL GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
- b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES,

EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.

- c) POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.

- d) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.

- e) POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO A LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO AL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD REMITA



PEDIDO DE SERVICIO N°

000406

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009


Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.

GESTION DE RIESGO

NO CORRESPONDE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD


Ing. Zoof Carlos Zegarra Ramirez
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Economico

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD


ING. HIMMLER SOTO DOMINGUEZ
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN ASISTENTE DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CUI N°2420957

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
- ✚ PRODUCTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CUI N°2420957
- ✚ META: 008
- ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO:

- ✚ Contratación del Servicio de un (01) personal como ASISTENTE DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO, en la fase de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CUI N°2420957

5. FINALIDAD PUBLICA

La contratación de un personal que cumpla la función de ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CUI N°2420957, a través del estricto cumplimiento de los componentes del Estudio Definitivo,



C.c.
Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

enmarcados en el Plan Operativo Anual 2026, aprobado mediante Resolución Gerencial Territorial N° 0121-2026-GRU-GGR-GTPA, de fecha 13 de mayo de 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
FIDEICOMISO	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio requerido es de forma específica y temporal según el presente Termino de Referencia, bajo la modalidad de Orden de Servicio, requeridas por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en base a los objetivos planteados en el Estudio Definitivo y el cumplimiento oportuno de las metas del Plan Operativo Anual (POA) 2026, que establece las actividades y los requerimientos que debe cumplir el proveedor del servicio.

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. FUNCIONES:

- + Apoyo al técnico en promoción para la Elaboración de la Publicidad para la promoción del proyecto en el ámbito de ejecución del proyecto.
- + Apoyo con la creación y edición de contenidos digitales para difundir trabajos realizados.
- + Apoyo en el registro fotográfico, audiovisual y diseño de piezas gráficas para la producción de contenidos internos y externos.
- + Apoyo en la realización piezas gráficas de alto impacto: afiches, flyers, post's, etc.
- + Apoyo en la elaborar e implementar un plan estratégico digital para redes sociales para difundir contenido, campañas, notas informativas referentes al proyecto
- + Otros que el (la) jefe inmediato requiera.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

- + Coordinar con técnico en promoción y difusión para los trabajos que requiera con el coordinador del proyecto y el equipo técnico para cubrir las notas de las diferentes sesiones de escuelas de Campo – ECAs.
- + Asistencia al técnico en promoción y difusión en la coordinación con el equipo técnico para cubrir las notas de las diferentes reuniones con autoridades y actividades que se ejecutaran en el proyecto.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- + Adjunto Poa

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- + Secundaria completa y/o egresado en ciencias de la comunicación.



C.c.
Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

Experiencia General

- ✦ Experiencia no menor de 1 año en entidades Públicas y/o Privadas.

Experiencia Especifica

- ✦ Experiencia no menor de (06) meses como técnico y/o asistente de difusión.

Contar con:

- ✦ Certificado de capacitación en Diseño gráfico y/o Coreldraw Photoshop
- ✦ No tener impedimento e incompatibilidad para contratar con el Estado. (Presentar RNP).
- ✦ Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) vinculado a su RUC
- ✦ Ficha ruc
- ✦ Suspensión de 4ta

Competencias

- ✦ Capacidad de redacción de documentos técnicos.
- ✦ Resolución de problemas en campo
- ✦ Trabajo en equipo y coordinación con el personal del proyecto.
- ✦ Adaptabilidad a condiciones de trabajo en zonas de intervención del Proyecto
- ✦ Disponibilidad inmediata para pernoctar en la zona de trabajo (ámbito de intervención).

La experiencia será acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- copias simples de contratos
- constancias
- certificados
- ordenes de servicio

los cursos de capacitación o especialización se acreditará mediante constancias, certificados o título.

7.2 PERSONAL CLAVE

No corresponde

7.3 OTRAS CONSIDERACIONES

7.3.1. OBLIGACIONES:

El Personal se compromete a cumplir con todas las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.

El Personal está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información, documentación, datos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio, ya sea de la entidad, del proyecto o de los beneficiarios.

Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, cedida ni utilizada para fines distintos a los establecidos en el contrato, sin autorización expresa y por escrito de la entidad.



C.c.
Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

Esta obligación de confidencialidad se mantiene durante la vigencia del contrato y aun después de su culminación.

El incumplimiento de esta obligación será considerado falta grave e incumplimiento contractual, sujeto a las penalidades y responsabilidades que correspondan conforme a la normativa vigente y al contrato.

El personal contratado deberá portar de manera obligatoria y permanente la indumentaria del proyecto durante la ejecución de actividades en campo, capacitaciones, visitas técnicas y eventos relacionados, según lo disponga la entidad.

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

9.1. LUGAR.

El servicio como ASISTENTE DE CREACION DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CUI N°2420957, se realizará en las instalaciones de la oficina administrativa del proyecto – Gerencia Territorial de Padre Abad – Auditorio

9.2 PLAZO DE EJECUCION:

La ejecución del servicio se realizará por entregables correspondiente al entregable 1 hasta el entregable 4 del 2026, contemplados en función al tiempo de trabajo, sin que ello genere un pago adicional a favor del ASISTENTE DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSION DEL PROYECTO Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:



C.c.
Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	PLAZO DE EJECUCION	CONTENIDO DEL SERVICIO
Entregable 1	25 %	19 días calendarios (a la emisión a la orden de servicio)	1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 2	25 %	19 días calendarios	1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 3	25 %	19 días calendarios	1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 4	25 %	19 días calendarios	1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
TOTAL	100%		

EL SISTEMA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

La Gerencia Territorial de Padre Abad, como entidad contratante proveerá de bienes y herramientas que deriven de la necesidad de lograr los objetos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad.

10. PENALIDADES.

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicara al contratista una penalidad por mora por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a las siguientes formas:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



C.c.
Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

11. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo de la contratación. Hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponda aplicar.

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
01	Cuando el proveedor del servicio no cumple con las metas programadas plan de trabajo y otras actividades que asigne el jefe inmediato, durante el periodo correspondiente. El entregable 1 al 4 en el acompañamiento al técnico en promoción y difusión en las diferentes actividades programadas.	El equivalente al (0.03%) de la UIT	Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.
02	Cuando el proveedor del servicio no se identifica con el proyecto y/o institución (portar indumentaria adecuada) durante la ejecución de las actividades y/o labores encomendadas, según descrito en el ítem 7, numeral 7.3.1 (obligaciones).	El equivalente al (0.02%) de la UIT	Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.
03	por Incumplimiento de confidencialidad, según descrito en el ítem 7, numeral 7.3.1 (obligaciones).	El equivalente al (0.02%) de la UIT	Según Informe del coordinador y/o el supervisor

12. FORMA DE PAGO:

Se realizará el pago por entregables por la suma de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles), después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto, ratificado por el supervisor del proyecto, responsable de la Unidad Desarrollo Económico y la por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago se contabiliza según los días calendarios laborados a partir del día de inicio a fin del contrato, como se especifica a continuación:

12.1 COSTO ESTIMADO.

El costo de contratación del servicio es S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:



C.c.
Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
01	Entregable 1	2,000.00	8,000.00
02	Entregable 2	2,000.00	
03	Entregable 3	2,000.00	
04	Entregable 4	2,000.00	

13. PRODUCTO/ENTREGABLE:

El entregable debe de contener lo siguiente

- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Informe técnico dirigido al coordinador del proyecto
- ✓ Panel Fotográfico
- ✓ Copia fedateada de contrato (si lo requiere).
- ✓ Recibo por honorario.
- ✓ Otros que requiera el (la) jefe inmediato

Estos entregables serán entregados un plazo no mayor a 19 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o orden de servicio.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

15. GARANTIA:

No corresponde

16. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales,



C.c.
Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

18. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO


El Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

19. GESTION DE RIESGO

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD


Ing. Zodi Carlos Zegarra Ramirez
C.I. N° 783283
Responsable de Desarrollo Económico

C.c.
Archivo
File Personal